



ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CESAR SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 66

FEHCA DE LA SESIÓN: 04 de septiembre de 2020
HORA: 09:03 PM
LUGAR: Valledupar, Cesar
MODALIDAD: No presencial

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD Departamental los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	WILSON SOLANO GRACIA	Departamento del Cesar	Gobernador del Cesar (E)	Gobierno Departamental
2	CARLOS ANDRES ARÉVALO PÉREZ	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Delegado Gobierno Nacional	Gobierno Nacional
3	PAMELA FONRODONA	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Delegado Gobierno Nacional	Gobierno Nacional
4	ROBINSON ANTONIO MANOSALVA	Municipio de Aguachica	Alcalde	Gobierno Municipal
5	FRANCISCO ALTAMAR	Municipio de El Copey	Alcalde	Gobierno Municipal
6	LUIS LASCARRO TAFUR	Municipio de Tamalameque	Alcalde	Gobierno Municipal

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, participaron en la sesión del OCAD CESAR Departamental los siguientes invitados permanentes:

No.	NOMBRE	CARGO
1	JOSE ALFREDO GNECCO	Senador de la República



2	CHRISTIAN JOSE MORENO	Representante a la Cámara
3	ELOY QUINTERO QUINTERO	Representante a la Cámara
4	JOSE ELIECER SALAZAR	Representante a la Cámara
5	DIDIER LOBO CHINCHILLA	Senador de la República

Representantes a la Cámara

No asistieron a la sesión de OCAD

Senadores

No asistieron a la sesión de OCAD

Secretaría Técnica del OCAD Cesar

Luis Joaquín Mendoza Sierra

ANTECEDENTES

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Departamental del Cesar, en su calidad de Secretario Técnico del OCAD - Luis Joaquín Mendoza Sierra - convocó a los miembros del órgano colegiado, a través de correo electrónico planeacion@cesar.gov.co enviado el día 27 de agosto de 2020, a participar en la sesión N°66 No presencial a realizarse el 04 de septiembre de 2020 a partir de las 09 horas y hasta las 18 horas.

APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 9:03 am del 4 de septiembre de 2020, se da formalmente apertura a la sesión N°66 No Presencial por medio de correo electrónico remitido a los miembros del OCAD.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario Técnico verifica el quórum y deja constancia sobre los miembros del OCAD presentes en la sesión, siendo las 11:26 am, así:

- Francisco Altamar – Alcalde de El Copey, vocero del Gobierno municipal. despachomunicipal@elcopey-cesar.gov.co 09:21 am. y Robinson Antonio Manosalva Saldaña, Alcalde Municipal de Aguachica Cesar. Hora: 9:28am
- Wilson Solano Gracia – Gobernador del Departamento (E) despacho@gobcesar.gov.co 9:10 am.
- Carlos Andrés Arévalo Pérez – Director de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Delegado del Gobierno nacional. carevalop@mincit.gov.co 9:56 am.

2



De parte del nivel de Gobierno Municipal, los alcaldes de los municipios de Aguachica Cesar y El Copey designaron por unanimidad al Dr. Francisco Altamar Alcalde de El Copey, quien aceptó tal designación.

El Secretario Técnico del OCAD informa que existe quórum decisorio, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015.¹

2. ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Secretario Técnico presenta la propuesta de orden del día y la somete a aprobación:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe del estado de los proyectos que se han sometido a consideración o en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de proyectos y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora. Se anexa listado detallado con estado de los proyectos.
4. Presentación de Saldos disponibles por fuente de financiación.
OCAD DEPARTAMENTO DEL CESAR.
OCAD MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.
5. Presentación de Indicadores de Control de Caja que financia el presupuesto por fuente de financiación
6. Someter a consideración del OCAD viabilización, priorización y aprobación del proyecto y solicitud de autorización de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios en bienalidad 2021 – 2022.
- i.BPIN 2020002200013 "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO (FASE I) DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR". Puntaje de Evaluación: 86,00
7. Informar al OCAD sobre ajustes a los proyectos realizados por las entidades ejecutoras.
8. Información al OCAD de Actos Administrativos de la Subdirección de Control de la Dirección de Vigilancia de las Regalías.
9. Proposiciones y Varios.

Los miembros del OCAD aprueban el orden del día propuesto, sin modificaciones.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

¹ **Artículo 2.2.4.3.1.5. Quórum decisorio.** Cada nivel de gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de tres (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto. Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

(Handwritten signature)



3. INFORME DEL ESTADO DE LOS PROYECTOS QUE SE HAN SOMETIDO A CONSIDERACIÓN O EN TRÁMITE DEL OCAD, EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CICLO DE PROYECTOS Y EN EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN RECTORA.

El estado de los proyectos en el GESPROY con corte julio de 2020 se encuentra contenido en la presentación anexa al acta.

El Dr. Wilson Solano, el Dr. Carlos Arevalo y Francisco Altamar – Alcalde de El Copey vocero de los Alcaldes, indicaron que se da por enterado del estado de los proyectos para la vigencia 2012 - 2020.

4. PRESENTACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN, MUNICIPIO DE VALLEDUOAR DEPARTAMENTO DEL CESAR .

La Secretaría técnica del OCAD presenta saldos disponibles así:

➤ **OCAD DEPARTAMENTAL DEL CESAR:**

Saldo sesión N. 65 con corte 27/07/2020	28.610.332.291,34
Aprobación 2020002200064 "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ DE VALLEDUPAR - CESAR / \$11.436.186.938,07	5.718.186.938,07
Liberación CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL SECTOR ALTO PRADO EN EL MUNICIPIO DE CURUMANÍ, CESAR BPIN 2018202280043	2.087.224.921,00
Liberación DOTACIÓN MOBILIARIO DE OFICINA, PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EDIFICIO CARLOS LLERAS RESTREPO, DEPARTAMENTO DEL CESAR. BPIN 2019002200108	1.423.313.483,00
Liberación FORTALECIMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. BPIN 2019002200034 / \$1.300.000.000	\$ 910.000.000
Saldo sesión N. 66 con corte 12/08/2020	\$ 27.312.683.757,27

Nota: Se informa que los saldos se encuentran en validación con el aplicativo SPGR.

FUENTE: SECRETARIA TECNICA OCAD DPTAL 12/08/ 2020.



➤ OCAD MUNICIPIO DE VALLEDUPAR:

SALDOS CORTE 07/02/2020 MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	
Saldo 2019-2020 corte diciembre 2019	\$ 21.247.845
30% Ley 1942/2018 año 2020	\$ 1.636.391
Total	\$ 22.884.235

FUENTE: SICODIS 2020.

El Dr. Wilson Solano, el Dr. Carlos Arevalo y Francisco Altamar – Alcalde de El Copey vocero de los Alcaldes, indicaron que se da por enterado de los saldos presentados.

5. PRESENTACIÓN DE INDICADORES DE CONTROL DE CAJA QUE FINANCIAN EL PRESUPUESTO.

OCAD CESAR: Avance Plan Bienal de Caja - Asignaciones Directas = 132,96%

OCAD VALLEDUPAR: Avance Plan Bienal de Caja - Asignaciones Directas = 193,27%

Entidad Territorial	Recurso	Nombre del recurso	Presupuesto vigente con Restricción CR	Caja acumulada	Promedio mensual caja (Recursos Corrientes) - vigencia actual, ultimo trimestre	% de Financiación del presupuesto vigente	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja corriente / PBC
CESAR	ASIGNACIONES DIRECTAS	TOTAL	203.015.698.553	240.654.890.589		118,54%	132,96%
CESAR	ASIGNACIONES DIRECTAS	INGRESO CORRIENTE	155.000.758.000	161.639.798.436	4.379.723.718	104,28%	132,96%
CESAR	ASIGNACIONES DIRECTAS	MAYOR RECAUDO 2017-2018 -con ajuste	66.672.334.187	66.672.334.187			
CESAR	ASIGNACIONES DIRECTAS	DESAHORRO FAE					
CESAR	ASIGNACIONES DIRECTAS	DISPONIBILIDAD INICIAL	12.342.757.965	12.342.757.965		100,00%	
CESAR	ASIGNACIONES DIRECTAS	RESTRICCIÓN 20% (artículo 2.2.4.1.2.4.2.1 Decret o 1082 de 2015)	- 31.000.151.600				
CESAR	ASIGNACIONES DIRECTAS	COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	0	0			

2

Handwritten signature or initials.

Entidad Territorial	Recurso	Nombre del recurso	Presupuesto vigente con Restricción CR	Caja acumulada	Promedio mensual caja (Recursos Corrientes) - vigencia actual, último trimestre	% de Financiación del presupuesto vigente	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Corriente / PBC
Valledupar (Cesar)	ASIGNACIONES DIRECTAS	TOTAL	21.260.366	25.211.341		118,58%	193,27%
Valledupar (Cesar)	ASIGNACIONES DIRECTAS	INGRESO CORRIENTE	5.454.635	8.314.683	17.932	152,43%	193,27%
Valledupar (Cesar)	ASIGNACIONES DIRECTAS	MAYOR RECAUDO 2017-2018 -con ajuste	14.033.024	14.033.024			
Valledupar (Cesar)	ASIGNACIONES DIRECTAS	DESAHORRO FAE	-	-			
Valledupar (Cesar)	ASIGNACIONES DIRECTAS	DISPONIBILIDAD INICIAL	2.843.679	2.843.679		100,00%	
Valledupar (Cesar)	ASIGNACIONES DIRECTAS	RESTRICCIÓN 20% (artículo 2.2.4.1.2.4.2. Decreto 1082 de 2015)	- 1.090.927				
Valledupar (Cesar)	ASIGNACIONES DIRECTAS	COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	19.955	19.955			

El Dr. Wilson Solano, el Dr. Carlos Arevalo y Francisco Altamar – Alcalde de El Copey vocero de los Alcaldes, indicaron que se da por enterado de los saldos.

6. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO; DEFINICIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA; DEFINICIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA; Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS EN LOS QUE SE PREVEA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN BIENALIDAD 2021 – 2022.

BPIN 2020002200013 "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO (FASE I) DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Puntaje de Evaluación:	86,00
------------------------	-------

3.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD Departamental del Cesar, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA, Y AUTORIZAR VIGENCIAS FUTURAS PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS EN LA SIGUIENTE BIENALIDAD para el siguiente proyecto de inversión:



La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020002200013	Optimización del sistema de acueducto y alcantarillado sanitario (Fase I) de la cabecera municipal de Astrea Departamental del Cesar.	AC-45 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$10.688.020.657,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2020	\$10.688.020.657,00	
Valor Aprobado por el Ocad	\$10.688.020.657,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2020	\$10.688.020.657,00		\$0,00	2021
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P			Valor	\$10.082.532.309,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P			Valor	\$605.488.348,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017 y sus modificaciones.					

La Secretaria Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATA CIÓN	VIGENCIA FUTURA DE	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL
------------------	-----------	----------	---------	-------------------	-------------------------	--------------------	-------------------------------



					INTERVENTORIA	EJECUCIÓN	BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P	AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P	POSITIVO	2021
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P	AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P	POSITIVO	2021
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P	AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P	POSITIVO	2021

Con base en la anterior votación, el OCAD DEPARTAMENTAL SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P designó como instancia encargada de contratar la interventoría a AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P, aprobó las vigencias futuras de ejecución.

Justificación del sentido del voto Gobierno Departamental:

El proyecto cumple con los requisitos generales y sectoriales establecidos por el Acuerdo 45 de 2017 y sus modificaciones, de conformidad con la ficha de verificación de requisitos SPM. El valor total del proyecto es de \$10.688.020.657,00, los cuales corresponden SGR AD \$10.688.020.657,00. El plazo de ejecución física y financiera es de 14 meses. Que de conformidad con el numeral 2 del artículo lo 2.2.4.4.2 del Decreto 1082 de 2015, el nivel de Gobierno Departamental define el sentido del voto del Gobierno Departamental de manera POSITIVA. El proyecto cumple con los requisitos generales y sectoriales establecidos por el Acuerdo 45 de 2017 y sus modificatorios de conformidad con la ficha de verificación de requisitos SPM emitida por la secretaria técnica del OCAD. Evaluación por Puntajes: 86.00.

Justificación del sentido del voto Gobierno Nacional: El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio emitió concepto favorable el 14 de agosto de 2020. El proyecto cumplió con los requisitos establecidos en el Acuerdo 045 de 2017 conforme lo señala la ficha de la Secretaría Técnica del OCAD Cesar; así mismo se da cumplimiento a las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012 y la iniciativa obtuvo una calificación de 86 en el Sistema de Evaluación por Puntajes, superando el mínimo establecido. Así mismo se emite voto positivo a la autorización de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios en la bienalidad 2021-2022; teniendo en cuenta que el tiempo de ejecución físico y financiero es de 14 meses.

Justificación del sentido del voto Gobierno Municipal: El proyecto cumple con los requisitos generales y sectoriales establecidos por el Acuerdo 45 de 2017 y sus modificaciones, de conformidad con la ficha de verificación de requisitos SPM.

7. Informar al OCAD sobre ajustes a los proyectos realizados por las entidades ejecutoras.

Handwritten marks: a checkmark and a circled number 2.



EJECUTOR	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	No AJUSTE	TIPO DE AJUSTE	FECHA DE RECIBO
CESAR	2017000020094	AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO (FASE I) EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA - CESAR	No 2	Redistribución De Costos De Las Actividades Asociadas A Los Productos	13 de julio 2020
CESAR	2018002200074	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS 2018 DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	No 1	Redistribución De Costos De Las Actividades Asociadas A Los Productos	11 de agosto 2020

El Dr. Wilson Solano, el Dr. Carlos Arevalo y Francisco Altamar – Alcalde de El Copey vocero de los Alcaldes, indicaron que se da por enterado de los ajustes por ejecutor presentados.

8. INFORMACIÓN AL OCAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA DE LAS REGALÍAS.

NO. DE RADICADO	FECHA	DESCRIPCIÓN
20204461170141	30 de julio de 2020	Comunicación Acto de archivo del procedimiento administrativo correctivo sancionatorio PACS-131-17. y
20204601228101	10 de agosto de 2020	Comunicación mediante correo electrónico- "Soportes Proyectos Operaciones de Crédito Público - Departamento del Cesar", radicado DNP No. 20206630946162 del 13 de julio de 2020.
20204461243361	12 de agosto de 2020	Medida de Suspensión Preventiva de Giros Resolución 1761 del 11 de agosto de 2020. Expediente PAP-289-20
20204461243351	12 de agosto de 2020	Citación para notificación personal Resolución 1761 del 11 de agosto de 2020. Expediente PAP-289-20
20204461243401	12 de agosto de 2020	OCAD Comunicación Resolución 1761 del 11 de agosto de 2020. Expediente PAP-289-20

Handwritten initials and a circled number '2'.



20204461248971	12 de agosto de 2020	OCAD COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 1763 DEL 12 DE AGOSTO DE 2020. EXPEDIENTE PAP-288-20 POR LA CUAL SE DECLARA PROBADA UNA IRREGULARIDAD Y SE ORDENA LA IMPOSICIÓN DE LA MEDIDA DE SUSPENSIÓN PREVENTIVA DE GIROS A UN (1) PROYECTO DE INVERSIÓN EJECUTADO POR EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA (CESAR), DENTRO EL PROCEDIMIENTO PREVENTIVO PAP-288-20.
----------------	----------------------	--

El Dr. Wilson Solano, el Dr. Carlos Arevalo y Francisco Altamar – Alcalde de El Copey vocero de los Alcaldes, indicaron que se da por enterado de los Actos Administrativos de la Subdirección de Control de la Dirección de Vigilancia de las Regalías.

La Secretaría Técnica, solicita dejar constancia de lo siguiente:

a) La Secretaría Técnica, aclara que por error involuntario incluyó el PACS-131-17, el cual corresponde a OCAD Regional, por lo tanto se excluye a continuación se describe cada PACS, a qué proyecto corresponde:

			ACTO DNP		
ENTIDAD	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	PAP o PAC (procedimiento Administrativo Preventivo o Correctivo)	RESOLUCION N°	Asunto comunicación
Cesar	BPIN: 2014000020020	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y ANDENES EN CONCRETO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DE MUNICIPIOS DE SAN ALBERTO, SAN MARTÍN, AGUACHICA, LA GLORIA, PELAYA, TAMALAMEQUE, PAILITAS, ASTREA, EL PASO, EL COPEY, AGUSTÍN CODAZZI Y VALLEDUPAR, CESAR	PACS-131-17	Acto SDC-DVR-20204460009569	Archivo del procedimiento administrativo correctivo y sancionatorio PACS-131-17
Chimichagua	2018002200074	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS 2018 DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	PAP-288-20	RESOLUCIÓN No 1763 del 12 de agosto de 2020	Se declara probada una irregularidad y se ordena la imposición de la medida de suspensión preventiva de giros a un (1) proyecto de inversión
Cesar	2013000020092	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ALBERTO, AGUACHICA, CURUMANI, ASTREA, BECERRIL, SAN DIEGO,	PAP-289-20	Resolución 1761 del 11 de agosto de 2020.	Se declara probada una irregularidad a un proyecto de inversión y La suspensión preventiva de giros recae sobre los recursos del Sistema

Handwritten initials and a circled 'R'.



			ACTO DNP		
ENTIDAD	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	PAP o PAC (procedimiento Administrativo Preventivo o Correctivo)	RESOLUCION N°	Asunto comunicación
		GAMARRA EN EL DEPARTAMENTO CESAR			General de Regalías del proyecto.

Adicionalmente se informa que mediante radicado No 20204601228101 del 10 de agosto de 2020; el DNP informó las gestiones adelantadas por esa entidad y por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la habilitación de la plataforma SPGR para realizar las operaciones relacionadas con el pago de créditos

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solicita dejar constancia de lo siguiente:

a) Que el artículo 27 de la Ley 1942 de 20181, señala: *"Responsabilidades de los miembros de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión. Los miembros de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son responsables de evaluar, viabilizar, aprobar, priorizar los proyectos observando la pertinencia de los mismos, su relevancia, el impacto y su coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo o los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales, así como decidir sobre los ajustes que se sometan a su consideración. En consecuencia, los miembros de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión no son responsables por la ejecución de los proyectos."*

b) Que el ejecutor y la instancia encargada de contratar la interventoría o la supervisión que accedan a los recursos del Sistema General de Regalías de la Cuenta Única, deben realizar la ejecución presupuestal del proyecto aprobado a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías –SPGR dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; esto significa que el pago de las obligaciones legalmente adquiridas por los ejecutores se realiza directamente desde la Cuenta Única del SGR, administrada por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, a las cuentas de los proveedores y contratistas respectivos. En consecuencia, la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal, el registro presupuestal del compromiso y la ordenación del pago se realizan en el SPGR, si la gestión financiera del proyecto se efectúa con cargo a los saldos de las cuentas maestras de las entidades y no de la Cuenta Única del SGR, ésta no se realiza en el SPGR sino que debe adelantarse localmente por la entidad designada como ejecutora, haciendo uso las herramientas tecnológicas propias de las que disponga.

Agotado el orden del día, siendo las 05:29 pm se dio por terminada la sesión virtual del OCAD CESAR. x

Handwritten signature or initials.



ANEXOS

**CUADRO CONSOLIDADO DEL ESTADO DE LOS PROYECTOS.
VOTOS DE LOS TRES NIVLES DE GOBIERNO.
ACTOS ADMITIVOS INFORMADOS.**

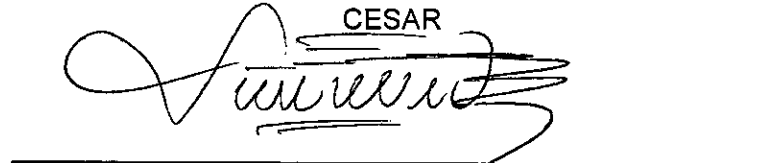
En constancia se firma la presente acta a los 09 días de septiembre de 2020.


WILSON ANDRÉS SOLANO GRACIA

Gobernador del Cesar (e)

PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
CESAR



LUIS JOAQUIN MENDOZA SIERRA

Jefe Oficina Asesora de Planeación Departamental

SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
CESAR

1. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio
2. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.